

El Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, tienen como funciones principales derivadas de mandato constitucional, la de supervisar el cabal cumplimiento de las Leyes de Acceso a la Información Pública Gubernamental, promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, resolver las controversias que surjan entre los sujetos obligados y los peticionarios, cuando los primeros niegan o limitan el derecho de acceso a la información pública, a los datos personales o a la rectificación de los mismos, tareas que hasta el momento se llevan a cabo satisfactoriamente en razón de que el órgano garante tiene la especialización que le otorga la carta magna, y que le da las atribuciones para llevar a cabo, las actividades que se informan, relativas al año 2013:

CAPACITACIONES Y PLÁTICAS

En el año que se informa se llevaron a cabo 124 capacitaciones a los llamados sujetos obligados, con el objeto de dar a conocer los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales, en las que se instruyó a 1382 servidores públicos municipales y estatales.

Se realizaron 101 pláticas con los temas de Transparencia, de Protección de Datos Personales y de las actividades propias del Instituto, en planteles de educación media y superior, con una asistencia total de 2823 alumnos.

Debido al interés generado en las escuelas primarias por el programa de “Protección de Datos Personales en las Redes

Sociales”, presentado en 2012, se continuó con el mismo, extendiéndose a las escuelas de educación secundaria para abarcar a un mayor número de menores que en total fueron 1241.

A diversas asociaciones de la sociedad civil se les dio a conocer los derechos de acceso a la información y protección de datos personales dándoles orientación en la elaboración de los avisos de privacidad, con un total de asistencia de 86 personas.

Se llevaron a cabo 5 Conferencias impartidas por disertantes reconocidos a nivel nacional, logrando impactar en un aproximado de 1800 personas en su mayoría servidores públicos, alumnos y sociedad civil.

FOROS

El Consejo General del Instituto autorizó en el año 2013 que los Consejeros de la pasada administración asistieran a foros, cursos, seminarios, conferencias, encuentros, simposios y toda reunión cuyo objetivo fuera el de retroalimentar y estar actualizados en los temas que nos ocupan, y de esta manera, poder a su vez transmitir dichos conocimientos a los servidores públicos de cuyas regiones eran titulares, logrando así hacer más eficientes sus actividades.

ASAMBLEAS NACIONALES Y REGIONALES

El Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, forma parte de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), ésta constituye un

espacio de intercambio de exigencias, reflexión, análisis y cooperación para los 33 organismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública existentes en el país, los cuales la integran de manera voluntaria, por lo que los consejeros salientes asistieron a sus Asambleas nacionales y Asambleas regionales que tuvieron lugar.

ACCIONES DE DIFUSIÓN

Como una variante más, de dar conocer los derechos tutelados por la Ley de Transparencia y hacerla llegar a la sociedad en general, el Instituto organizó o formó parte de diferentes eventos, siendo en el año que se informa los siguientes:

Con motivo de los festejos Internacionales del *“Día Internacional del Derecho a Saber”* el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, organizó un evento denominado *“Feria de la Transparencia”*, la cual tiene como objetivo promover ante la población los Derechos de Acceso a la Información, Protección de Datos y sobre todo la Transparencia en todos los sujetos obligados. El Instituto estuvo presente con un *stand* dando difusión de las actividades que realiza.

En el Estado se aprobó la realización de un concurso de dibujo infantil que estuviera relacionado con la campaña implementada sobre la *“Protección de los Datos Personales en las Redes Sociales”* teniendo la participación de 14 planteles de Pachuca y 6 planteles foráneos

Se instalaron anuncios espectaculares, dos en diferentes puntos de la Ciudad de Pachuca, y uno en los municipios de Mineral de la Reforma, Tizayuca, Tulancingo y Zempoala.

El Octavo Congreso de Organismos Públicos Autónomos tuvo lugar en esta ciudad de Pachuca, Hidalgo, los días 8 y 9 de agosto de 2013 gracias a la conjunción de esfuerzos de 16 organismos públicos autónomos estatales y federales, en los que este Instituto participó en la organización del evento y coordinó una de las mesas de trabajo.

CONVENIOS

El Instituto, buscando mejores condiciones de acceso a la información pública gubernamental que obligadamente otorgan los sujetos obligados, celebró dos convenios de colaboración, el primero el 05 de diciembre del 2013 con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el segundo el 26 de noviembre, con la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Hidalgo.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Las solicitudes de información recibidas por los noventa y dos sujetos obligados en 2013 fueron en total 2925, teniendo mayor número el Poder Ejecutivo con 940, seguido por el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de

Hidalgo con 209, el Poder Judicial con 196, el Ayuntamiento de Pachuca de Soto con 182 y el Ayuntamiento de Tizayuca con 157.

Las solicitudes de información, fueron recepcionadas de la siguiente manera; Sistema Infomex Hidalgo 2378, de manera personal 306 y por correo electrónico 241.

RECURSOS

El Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, como órgano garante de vigilar el cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información, a través del recurso de inconformidad revisa las resoluciones que con motivo de las peticiones de información generan los sujetos obligados, determinando su procedencia o improcedencia.

En el ejercicio próximo pasado, se recibieron 19 recursos de inconformidad, las resoluciones recurridas se resolvieron Confirmando 1, Modificando 2, revocando 8, Sobreseyendo 4 y desechando por improcedentes a 4.

SISTEMA INFOMEX

El transitorio tercero del decreto que modifica el Artículo Sexto Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007, establece la obligación para los ayuntamientos con más de setenta mil habitantes, de contar con un sistema electrónico para que cualquier persona pueda hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información y de los procedimientos

de revisión, lo que es cumplido en el Estado con el Sistema INFOMEX HIDALGO.

Por ley están incluidos a este sistema electrónico los 3 Poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los 5 Organismos Públicos Autónomos: Consejo Consultivo Ciudadano, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Instituto Estatal Electoral, Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo y Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y los municipios de Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tizayuca, Tulancingo de Bravo, Tepeji del Rio, Tula de Allende, Ixmiquilpan y Huejutla de Reyes.

Al 31 de diciembre de 2013 producto de las reuniones de trabajo que este Instituto ha llevado a cabo con los ayuntamientos y de la disposición que han mostrado los presidentes municipales, se han incorporado a dicho sistema 51 ayuntamientos, considerando entre éstos a los que no están obligados por el precepto transitorio legal mencionado.

Del 15 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2013 se han recibido 15671 solicitudes de información de las cuales el 80% fueron a través de este sistema.

EVALUACIÓN DE LOS PORTALES WEB

El Instituto en el mes de octubre de 2012 dio a conocer una metodología denominada “Criterios y Metodología de Evaluación de Difusión de Información Pública Gubernamental de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública para el Estado de Hidalgo”, cuyo objetivo es evaluar la calidad de información que difunden en sus páginas de internet los 92 sujetos obligados en materia de transparencia y lo accesible que resulta ser para su consulta.

Criterios que aplicándose al año que se informa, dieron como resultado que los diez sujetos obligados mejor calificados son los municipios de: Tizayuca, Ixmiquilpan, Acaxochitlán, Mineral de la Reforma, Huejutla de Reyes, Lolotla, Pachuca de Soto, Tula de Allende y Zimapán.

SITUACIÓN FINANCIERA

En este informe se da a conocer la situación financiera que presentó este Organismo en el ejercicio fiscal 2013 como a continuación se desglosa:

El presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2013, fue por un importe total de \$15´035,034.49 distribuido por capítulo del gasto, de la forma siguiente:

Partida	Monto
Servicios personales	9´795,710.06
Materiales y suministros	871,745.33
Servicios generales	4´325,549.18
Activo no circulante (bienes muebles e intangibles)	42,029.92
TOTAL	\$15´035,034.49

El presupuesto o gasto ejercido en el 2013, fue por un total de \$15'025,716.99, el cual refleja las erogaciones que se consideraron necesarias para que el Organismo estuviera en posibilidades de dar la atención deseada a la ciudadanía y a los sujetos obligados, distribuido de la siguiente manera:

Partida	Monto
Servicios personales	9'793,669.79
Materiales y suministros	871,745.33
Servicios generales	4'318,271.95
Activo no circulante (bienes muebles e intangibles)	42,029.92
TOTAL	15'025,716.99

El gasto anual más significativo se realizó afectando las siguientes partidas y conceptos:

- Sueldos, compensaciones, gratificación anual y otras prestaciones incluidas en el capítulo 1000.- servicios personales y las contenidas en la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados para el Estado de Hidalgo.
- Materiales de oficina, material para equipo de cómputo y otros.

- Diversos servicios: telefónico, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento del inmueble, vigilancia, limpieza, seguros de vehículos, gastos de propaganda, difusión y otros.
- Activo no circulante.- (bienes muebles.-bienes informáticos y bienes intangibles).

En este período, los recursos ejercidos se aplicaron contable y presupuestalmente conforme a la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental y Armonización Contable, obteniendo la información financiera, contable y presupuestal acorde a la normatividad aplicable.

Las cifras que muestra el presupuesto ejercido incluyen las adecuaciones presupuestales que se realizaron durante el ejercicio (presupuesto modificado), mismas que fueron autorizadas por el Consejo General. Adecuaciones presupuestales que permitieron un mejor cumplimiento de los objetivos del programa y proyecto institucional.

CONCLUSIÓN

Con lo precisado en este informe podemos observar el extraordinario trabajo realizado por el Consejo que nos antecede presidido por la Licenciada Flor de María López González, lo que nos compromete a seguir avanzando para elevar los niveles de transparencia en el Estado y lograr con ello un Hidalgo mas fuerte y mas transparente.